



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0081/12/23

Oficio Nº: ORP/SGPARN/0174/2024

forestales para acreditar la legal Asunto: Se otorgan remisiones

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 16 de enero de 2024

JOSE HORACIO BARRIOS AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Diciembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI v XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/4954/2023 de fecha 09 de Noviembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Jabalí, Aquixtla, S-21-016-JAB-004/23, madera en rollo, Pinus patula,	14	1	14	27006459	27006472
(Pino), 113.635 Metros cúbicos					
El Jabalí, Aquixtla, S-21-016-JAB-004/23, brazuelos, Pinus patula, (Pino),	5	15	19	27006473	27006477
21.307 Metros cúbicos				E	
El Jabalí, Aquixtla, S-21-016-JAB-004/23, madera en rollo, Pinus	30	20	49	27006478	27006507
pseudostrobus, (Pino), 236.207 Metros cúbicos					
El Jabalí, Aquixtla, S-21-016-JAB-004/23, brazuelos, Pinus pseudostrobus,	, 11	50	60	27006508	27006518
(Pino), 44.289 Metros cúbicos					
El Jabalí, Aquixtla, S-21-016-JAB-004/23, madera en rollo, Pinus	1	61	61	27006519	27006519
ayacahuite, (Pino), 1.385 Metros cúbicos					
El Jabalí, Aquixtla, S-21-016-JAB-004/23, brazuelos, Pinus ayacahuite,	1	62	62	27006520	27006520
(Pino), 0.260 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Noviembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antese citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tels:; www.gob.mx/semarnat







OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0081/12/23

Oficio Nº: ORP/SGPARN/0174/2024

Asunto Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 16 de enero de 2024

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

SEMARNAT

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMÁRNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 1/5 EXP. 210/23 P

L'MCCP/I'MMJ/ych



